



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 068-2009-IIAP-P

Iquitos, 31 de agosto de 2009

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, tiene como finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 5 y 8 de la citada norma dispone que las entidades de la Administración Pública deberán identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de internet, y al funcionario responsable de brindar información en virtud de la presente Ley;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 4, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, la designación del funcionario responsable de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, adicionalmente, la Entidad colocara copia de la Resolución de designación en un lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

Que, resulta necesario designar a los funcionarios responsables de brindar la información solicitada así como al funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal de internet;

Estando a lo expuesto en los considerandos y a las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, la Ley N° 23374.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Designar al Ing. Hernán Tello Fernández, Director del Programa de Investigación en Información de la Biodiversidad Amazónica, como funcionario responsable de la actualización del portal del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.

Artículo Segundo. - Designar al Ing. Niceforo Ronald Trujillo León, Jefe de la Oficina General de Administración, como funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud a lo dispuesto por la Ley N° 27806.

Artículo Tercero. - El personal y demás funcionarios del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, deberán, bajo responsabilidad, facilitar la documentación y/o información que les sea solicitada como consecuencia de lo dispuesto en los artículos precedentes, dentro de los plazos establecidos en las normas de la materia.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Dr. Luis E. Campos Baca
PRESIDENTE IIAP



OFICINA

Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5
Teléfs. (0051-65)263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
Fax: (0051-65)265527
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Jr. Piura 1071
Miraflores
Telefax: (0051-1)4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ